

## “MICRÉDITOS ROTARY CLUB”

### ROTARY CLUB ALICANTE PUERTO - AGENCIA DE DESAROLLO

**FIN PLAZO SOLICITUD: 10 ABRIL 2015**

#### **¿Qué es el “Micrédito Rotary Club ”?**

Es un préstamo personal **dirigido a financiar proyectos de autoempleo (creación o consolidación), promovidos por personas que pueden tener dificultades para acceder al sistema de crédito tradicional.**

#### **Objetivos:**

- 1) Fomento del autoempleo, en atención especial a los colectivos vulnerables.
- 2) Financiar el establecimiento, la consolidación, la ampliación de la empresa, o el negocio de autónomo con el objetivo de generar y desarrollar el tejido empresarial de la ciudad de Alicante, con especial referencia a los proyectos de Zona Norte de Alicante.

#### **¿A quién va dirigido?**

- Personas emprendedoras o pymes en desarrollo, que necesita recursos financieros.
- Proyectos empresariales que pertenezcan a alguno de los sectores emergentes de los nuevos yacimientos de empleo

#### **Características de la financiación:**

- Importe máximo a distribuir entre todos los participantes: 6.000€
- Beneficiarios: personas emprendedoras, autónomos y pymes que localicen su actividad en el término municipal de Alicante y necesiten inversión para la puesta en marcha, mejora o ampliación del negocio.

- Tipo interés: 0%
- Plazo de devolución: en función del periodo de maduración del proyecto.
- Condiciones de devolución: adaptadas a los plazos previsibles de generación de ingresos suficientes.
- Importe máximo: en función de las características del proyecto.

### **Criterios para la concesión:**

- Viabilidad del proyecto.
- El carácter del emprendedor (talento e iniciativa.)
- La experiencia previa, su formación.
- Su situación financiera actual.
- Compromiso personal e implicación con el proyecto.
- Aportación de valor al conjunto de la comunidad.
- Proyección y continuidad a medio y largo plazo de la actividad propuesta.

### **Información y presentación de la documentación:**

Los interesados pueden acudir a la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Departamento de Promoción Económica, Edificio Puerta Ferrisa en la calle Jorge Juan nº 21 2ª planta, donde se ofrecerá información y asesoramiento personalizado sobre esta línea de financiación.

### **Procedimiento de concesión:**

- El procedimiento se inicia con la presentación por parte de los interesados de la solicitud y documentación (plan de negocio) en el Departamento de Promoción económica de la Agencia Local de Desarrollo (C/ Jorge Juan nº 21), que supervisará que esté correctamente cumplimentada, solicitando la subsanación en caso de que sea necesario.
- De entre los proyectos presentados, el Rotary Club Alicante Puerto realizará una preselección de proyectos susceptibles de ser financiados.
- La concesión de las cantidades que se estimen se producirá tras una entrevista personal de los promotores de los proyectos preseleccionados

con un comité evaluador de Rotary Club Alicante Puerto que decidirá tanto la cantidad asignada como el plazo de devolución de la misma.

### **Documentación a aportar:**

#### **- Para solicitud de la financiación (creación o consolidación)**

- ✓ Plan de empresa. **(Modelo normalizado)**
- ✓ Informe de viabilidad del proyecto.
- ✓ Currículum vitae e informe de vida laboral del solicitante y socios del proyecto.
- ✓ Tarjeta demanda de empleo DARDE (nuevos proyectos)
- ✓ Último recibo de pago de autónomos (proyectos consolidación)

#### **- Para quienes reciban la financiación.**

- ✓ Inscripción en el Registro Censal de Hacienda para la actividad económica que desarrolle (Mod.036 ó 037).
- ✓ Certificados originales positivos a nombre del empresario individual o entidad de que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, cuya validez deberá extenderse hasta el momento del otorgamiento de la ayuda.
- ✓ Copia de los contratos de trabajo, debidamente registrados por el SERVEF o firmados por las partes junto con el justificante de la comunicación telemática al SERVEF, en los que conste como empleador el solicitante y como centro de trabajo el de la empresa. DNI/NIE de los trabajadores
- ✓ Altas y/o variación de datos de los trabajadores, y último TC-1 y TC-2. Sólo se considerarán los contratos en vigor a fecha de presentación de la solicitud.

- ✓ Altas en el régimen especial de trabajadores autónomos y último recibo acreditativo del pago. En el caso de autónomo colaborador debe aportar certificado de estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social.
- ✓ Memoria de gastos acompañado de documentos justificativos (modelo normalizado). Relación de facturas justificativas de la inversión, acompañada de documentos justificativos de su pago.
- ✓ Comunicación o licencia ambiental (mínimo la declaración responsable presentada en Urbanismo).

El Departamento de Promoción económica asesorará sobre todos los trámites y documentación necesarios para el cumplimiento de estos requisitos.

Promovido por el Rotary Club Alicante Puerto y la Agencia Local del Ayuntamiento de Alicante. Se articula a través del convenio firmado entre la Agencia Local y el Rotary Club Alicante Puerto.

Departamento de Promoción Económica  
C/ Jorge Juan nº 21, 2ª planta  
Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 14h  
Telf.: 965 14 57 00

[www.impulsaalicante.es](http://www.impulsaalicante.es)